

Secretaría General.
Pleno 0345/2020.
Punto 6.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 28
de Agosto de 2020.

Lic. Bertha Leticia Dueñas Aréchiga
Directora del Instituto Municipal de la Mujer
Lic. Katia Vargas Guillén
Coordinadora de Juzgados Municipales
Ing. Jorge Misael López Muro
Director de Seguridad Ciudadana
Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez
Directora del Sistema DIF Municipal
C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal
Presentes



B.13
HES

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Agosto de 2020 dos mil veinte, se presentó la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Fiscalía del Estado de Jalisco, para conjuntar esfuerzos contra la violencia de género en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

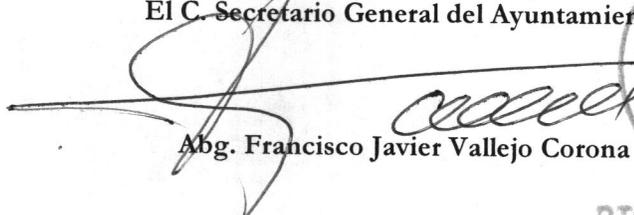
ACUERDO N° 338/2020

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 37 fracción XV, y 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la celebración de un Convenio de Colaboración con la Fiscalía del Estado de Jalisco, para conjuntar esfuerzos contra la violencia de género en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, vigente hasta el término del ejercicio de la presente administración municipal. Autorizando para su suscripción a nombre y en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, así como para el caso de ser necesario realicen las modificaciones que se estimen pertinentes.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

“2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria, y Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Agosto de 2020
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona



PTO. VALLARTA, JALISCO

C.o.p.- Archivo